



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar (Ant). veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal-Simulación-
Demandante	John Fredys Taborda Zapata
Radicado	2022-00059-00
Instancia	Primera
Decisión	Reconoce personería y tiene notificada por conducta concluyente a codemandada

Se incorpora memorial por medio del cual el abogado CESAR AUGUSTO CORREA CAMPIÑO, allega poder otorgado por la codemandada María Elena Sánchez, para representarla en el asunto de la referencia, debidamente autenticado ante notario.

Así las cosas, se reconoce personería al Dr. CESAR AUGUSTO CORREA CAMPIÑO, con CC. Nro. 71.720.485 y portador de la Tp.205.961 del C.S.J., para representar a la codemandada MARIA ELENA SANCHEZ VASQUEZ, en los términos del poder conferido, a quien se le tiene notificada por conducta concluyente en la forma y términos indicados en el artículo 301 del C. General del Proceso.

El día en que se notifique por estado el presente auto, por secretaría se le compartirá el link del expediente al profesional del derecho.

NOTIFIQUESE,

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ

Por secretaría, compártase el link del expediente al apoderado de la citada entidad.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Marcela Perez Trujillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 000

Ciudad Bolivar - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d34530838af35addeb7a8c55ef7dee688b7420b3e8f7a29acbe5faeaa96bda**

Documento generado en 27/09/2022 03:47:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>